

FORMACIÓN DE CIUDADANOS CRÍTICOS: ROLES COMPLEMENTARIOS DE LA FAMILIA, LA ESCUELA Y LA UNIVERSIDAD

Foto: Andina



¿Cómo se forma un ciudadano crítico? Con socialización familiar, aprendizaje escolar y reflexión universitaria. El artículo muestra cómo esos espacios se complementan para sostener valores democráticos, convivencia y participación.

Foto: Andina



La educación es una herramienta fundamental para formar ciudadanos críticos que puedan desempeñarse cívicamente.

INTRODUCCIÓN

En las sociedades contemporáneas, la formación de ciudadanos capaces de participar en la vida pública de manera reflexiva y responsable se ha convertido en un desafío central. En ese marco, el pensamiento crítico resulta indispensable para evaluar la información que circula en el espacio público y sostener decisiones razonadas. Su desarrollo fortalece la participación democrática al reducir la adhesión acrítica y la manipulación discursiva.

Sin embargo, el pensamiento crítico se construye mediante procesos de socialización y experiencias educativas sostenidas en espacios con funciones específicas y complementarias. La familia, como primer entorno de socialización, establece disposiciones básicas para el diálogo, la confianza y el reconocimiento del otro; la escuela amplía estas capacidades en un marco institucional y promueve la convivencia y la participación; y la universidad consolida dichas disposiciones al sistematizar competencias ciudadanas y valores orientados a la vida en común.

A partir de estas consideraciones, el presente trabajo tiene como objetivo analizar el rol complementario que desempeñan la familia, la escuela y la universidad en la formación de ciudadanos críticos, entendiendo que la articulación entre estos espacios resulta decisiva para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática. Desde esta perspectiva, se propone una reflexión teórica que vincula la noción de ciudadanía con el desarrollo del pensamiento crítico y examina cómo los distintos ámbitos educativos contribuyen, de manera diferenciada pero interdependiente, a la construcción de sujetos capaces de intervenir de forma reflexiva y responsable en los asuntos públicos.

QUÉ IMPLICA SER UN CIUDADANO

Cotidianamente convivimos con diversas personas en las calles, medios de transporte, oficinas, aulas y demás espacios. Cada una de ellas arrastra vivencias, problemáticas y contextos distintos que condicionan su forma de habitar la comunidad política. Esta convivencia constituye el punto de partida para comprender la ciudadanía como una condición relacional, que se expresa en derechos, deberes y responsabilidades compartidas dentro de un orden jurídico determinado.

La ciudadanía puede comprenderse de diversas formas. Entre ellas, destacamos la desarrollada por Adela Cortina (2021), quien señala que la ciudadanía supone una pertenencia afectiva a un vínculo colectivo, forjada por relaciones y prácticas compartidas que generan disposiciones morales. En ese marco, el ciudadano democrático debe combinar un compromiso con los valores constitucionales y otro, derivado, con el Estado y con instancias supranacionales que protejan dichos valores, junto con símbolos y prácticas comunes que refuercen motivacionalmente dicha adhesión. Asimismo, José Lindomar Albuquerque y Luiz Fábio Paiva (2025) sostienen que la ciudadanía cotidiana debe concebirse como

ARTICULAR FAMILIA, ESCUELA Y UNIVERSIDAD PROMUEVE LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS DEMOCRÁTICOS Y CRÍTICOS

una categoría relacional que se despliega en las prácticas diarias de los sujetos y que no puede separarse de las dimensiones económicas, políticas, jurídicas, culturales y simbólicas que configuran su experiencia social cotidiana.

De lo expuesto por los citados autores, comprendemos que un ciudadano se configura a partir de dos planos complementarios. Por un lado, se reconoce como parte de una comunidad política y se identifica con los valores que organizan la vida democrática. Por otro lado, materializa esa pertenencia en decisiones y prácticas concretas, como respetar reglas comunes, reconocer la dignidad del otro en el espacio público, asumir responsabilidades mínimas de convivencia y participar, cuando corresponde, en los asuntos colectivos. Así, la ciudadanía deja de ser una categoría meramente declarativa y se convierte en una experiencia verificable, en la que derechos y deberes se realizan efectivamente en la interacción cotidiana.

La actuación de cada ciudadano proyecta efectos sobre los demás miembros de la comunidad política, aun cuando dicha incidencia no sea deliberadamente perseguida, pues las conductas y decisiones cotidianas contribuyen a modelar prácticas y formas de interacción compartidas (Alarcón Delgado, 2023). En ese sentido, la ciudadanía se

configura como un ejercicio continuo en la vida diaria y se realiza plenamente a través de la participación en la esfera pública, lo que exige coherencia con los valores que sostienen la convivencia democrática. Por ello, cada decisión y práctica en el espacio público puede fortalecer o debilitar reglas comunes e influir en los demás mediante la interacción y el ejemplo, de modo que ser ciudadano implica una responsabilidad que trasciende al individuo y repercute en la calidad de la comunidad política.

EL PENSAMIENTO CRÍTICO

En relación con el pensamiento, resulta pertinente precisar que el ejercicio de la ciudadanía democrática exige algo más que la mera adhesión a opiniones o consignas. Implica desarrollar el pensamiento crítico, entendido como la capacidad de examinar razones, contrastar información, identificar supuestos y reconocer las consecuencias prácticas de lo que se afirma o se decide. En esa línea, dado que la información, la ciencia y las teorías se encuentran en constante revisión y cambio, el pensamiento crítico se vuelve indispensable para analizar sistemáticamente grandes volúmenes de datos, filtrar lo relevante y comprender problemas complejos. Ello permite construir opiniones propias y decidir con criterio qué se acepta como válido y verdadero, por lo que constituye un rasgo propio de ciudadanos libres, competentes y responsables (Vendrell i Morancho & Rodríguez Mantilla, 2020).

Lo expuesto adquiere especial relevancia frente a la circulación acelerada de discursos y contenidos en el espacio público, en el que la persuasión suele imponerse a la argumentación y la repetición puede desplazar a la verificación. Por ello, pensar críticamente supone evaluar la credibilidad de las fuentes, distinguir entre hechos y valoraciones, y advertir las premisas implícitas que sostienen determinadas narrativas, así como los intereses o

sesgos que pueden acompañarlas. De igual modo, implica reconocer que toda toma de posición tiene efectos prácticos, ya sea porque orienta conductas individuales, legítimas decisiones colectivas o contribuye a normalizar determinadas prácticas sociales. En consecuencia, el pensamiento crítico no solo fortalece la autonomía personal, sino también cumple una función democrática, en la medida en que habilita a ciudadanos capaces de deliberar con responsabilidad, resistir la manipulación informativa y participar en la vida pública con razones y no únicamente con adhesiones inmediatas.

Por ello, resulta fundamental examinar críticamente las fuentes de las que proviene la información que se asume como verdadera. Esta exigencia se intensifica en el contexto actual, en el que las tecnologías de la información y las comunicaciones han ampliado de manera significativa el acceso a contenidos, pero, al mismo tiempo, han complicado discriminar qué información es pertinente y confiable. En consecuencia, se requiere fortalecer competencias orientadas a identificar y seleccionar fuentes adecuadas, evaluar su fiabilidad y credibilidad, y organizar la información de forma eficaz (Hernández-Marín et al., 2024).

En esa misma línea, el pensamiento crítico se vuelve una exigencia decisiva para la ciudadanía democrática, pues impone una relación responsable con la información que circula en el espacio público. Ello supone reconocer que no todas las fuentes ofrecen el mismo grado de seriedad y que los mensajes pueden responder a intereses o sesgos, por lo que corresponde evaluar su plausibilidad antes de asumirlos como propios o reproducirlos. En consecuencia, ejercer ciudadanía crítica implica verificar mínimamente las fuentes y deliberar con razones, de modo que la participación pública se sostenga en criterios y no en impulsos o consignas.

EL ROL DE LA FAMILIA, LA ESCUELA Y LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

A partir de lo expuesto, el pensamiento crítico se consolida a lo largo de la vida mediante procesos educativos y experiencias sociales, en los que la familia, la escuela y la universidad cumplen un rol complementario en la formación de ciudadanos capaces de participar reflexivamente en lo público. En el ámbito familiar, la familia se mantiene como unidad primaria de la vida social, en cuyo interior se configuran y consolidan las relaciones interpersonales fundamentales. En ese espacio, sus integrantes desarrollan disposiciones y actitudes que favorecen la construcción de vínculos afectivos y el sentido de identidad compartida (Chicaiza Taípe & Villamar Muñoz, 2024).

Se destaca que la familia, al constituir el primer vínculo significativo que establece el individuo, configura el punto de partida de su proceso de socialización y de construcción de referencias básicas para la vida en comunidad. En ese espacio se aprenden patrones elementales de interacción, como la confianza, la reciprocidad y el reconocimiento del otro, los cuales dependen, en gran medida, del funcionamiento familiar y de las dinámicas cotidianas que se despliegan en el hogar. De este modo, cuando predominan vínculos saludables, el apoyo entre sus miembros, el afecto y una comunicación adecuada, se favorece la satisfacción familiar y se fortalecen las condiciones para un desarrollo personal y social más sólido, con efectos que se proyectan en la forma en que el individuo se relaciona en ámbitos más amplios, como la escuela y la esfera pública (Suárez Palacio & Vélez Múnera, 2018). Por esta razón, comprender el rol de la familia en esta etapa inicial resulta decisivo, pues allí se forman disposiciones básicas para el diálogo, la confianza y la evaluación de la información, que luego condicionan el

Imagen: Alex Shuper/Unsplash



Existe una estrecha relación entre ciudadanía participativa y pensamiento crítico.

**LA FAMILIA
CONSTITUYE
EL PUNTO DE
PARTIDA DE LA
SOCIALIZACIÓN Y
DE CONSTRUCCIÓN
DE LA VIDA EN
COMUNIDAD**

Foto: SibRapid/Shutterstock



La escuela es un espacio propicio para fomentar la convivencia y la participación.

desarrollo del pensamiento crítico en la escuela, la universidad y, finalmente, en la participación responsable dentro del espacio público.

Por otro lado, la escuela constituye un escenario especialmente propicio para fomentar la convivencia y la participación, en la medida en que opera como un espacio de socialización secundaria, posterior al ámbito familiar, al que acceden, de forma general, niños y niñas (Sala-Bars et al., 2021). Esta idea se comprende mejor si se advierte que el conocimiento posee una dimensión social,

pues se construye mediado por los otros, quienes actúan como intermediarios entre el individuo y el entorno al dar significado a los objetos y a las situaciones (Ochoa Cervantes et al., 2020).

De este modo, la escuela se consolida como un espacio decisivo para la formación ciudadana, porque amplía y diversifica las experiencias de interacción que permiten aprender, en la práctica, reglas de convivencia, reconocimiento recíproco y participación responsable. Al promover vínculos cotidianos con pares y docentes,

la institución escolar contribuye a que niños y niñas desarrollen disposiciones para el diálogo, la cooperación y la deliberación, elementos que fortalecen el ejercicio del pensamiento crítico y la incorporación progresiva de valores democráticos. En consecuencia, la calidad de la vida pública futura depende, en parte, de la capacidad de la escuela para ofrecer entornos en los que la convivencia y la participación se vivan como aprendizajes efectivos y sostenidos.

Finalmente, en lo que concierne a la universidad, puede sostenerse que la educación superior está llamada a promover de manera deliberada la formación en competencias ciudadanas como vía de transformación, en tanto estas operan como un recurso formativo orientado a fortalecer la integración social y a consolidar pautas de conducta cívica más sólidas en los ámbitos de interacción pública del estudiantado (Cabrera-Jiménez, 2020). Asimismo, la universidad cumple una función esencial en el fortalecimiento de capacidades orientadas a la convivencia social, sustentadas en la interiorización y práctica de valores humanos que hacen posible la vida en común (Sánchez Vélez & Silva Laya, 2022).

Por ello, la universidad debe ser entendida como un espacio de cierre y, a la vez, de proyección del proceso formativo ciudadano iniciado en la familia y continuado en la escuela, en la medida en que allí se sistematizan experiencias de deliberación, convivencia y responsabilidad pública bajo condiciones institucionales más complejas. En efecto, la educación superior enseña disposiciones cívicas vinculadas con la participación, el respeto por la diversidad, el diálogo con posiciones discrepantes y la asunción de obligaciones respecto del entorno social.

Conviene anotar lo afirmado por Nicholas Burbules: “Una de las principales razones que se ofrecen en apoyo al pensamiento

crítico como objetivo educativo es que es una condición básica de la ciudadanía democrática” (2023, p. 2). En ese sentido, la formación del pensamiento crítico exige comprender la continuidad entre los espacios de socialización y educación que atraviesa el individuo. La familia establece disposiciones iniciales para la confianza, el diálogo y el reconocimiento del otro; la escuela amplía dichas capacidades mediante prácticas cotidianas de convivencia y participación; y la universidad las consolida al sistematizar competencias ciudadanas y valores orientados a la vida en común. De este modo, el pensamiento crítico se afirma como un aprendizaje progresivo que habilita una intervención más responsable y reflexiva tanto en los asuntos públicos como en la sociedad.

CONCLUSIONES

Del análisis se desprende que la ciudadanía es una práctica relacional que se actualiza cotidianamente mediante interacciones, valores compartidos y decisiones individuales con impacto colectivo. En ese marco, el pensamiento crítico constituye una condición de la ciudadanía democrática efectiva, porque permite evaluar información, formar juicios razonados y participar en los asuntos públicos con responsabilidad. En su desarrollo intervienen espacios complementarios de socialización: la familia aporta bases afectivas y de diálogo; la escuela consolida hábitos de convivencia y deliberación; y la universidad integra saberes y disposiciones cívicas orientadas a la participación responsable en lo público.

REFERENCIAS

- Alarcón Delgado, D. (2023). Redes de ciudadanía ante la deficiencia estatal: el caso de una organización social en San Juan de Lurigancho, Lima. *Politai*, 14(23), 43-67. <https://doi.org/10.18800/politai.202301.002>

- Albuquerque, J. L., & Paiva, L. F. (2025). Prácticas cotidianas de ciudadanía en una triple frontera amazónica (Brasil, Colombia, Perú). *Estudios Fronterizos*, 26, e163. <https://doi.org/10.21670/ref.2505163>
- Burbules, N. C. (2023). Pensamiento crítico y las condiciones de la democracia. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 31(104). <https://doi.org/10.14507/epaa.31.8062>
- Cabrera-Jiménez, M. F. (2020). Relevancia de las competencias ciudadanas en construcción de civilidad en educación superior. *Educación y Humanismo*, 22(38), 1-24. <https://doi.org/10.17081/eduhum.22.38.3555>
- Chicaiza Taipe, G. A., & Villamar Muñoz, J. L. (2024). Contribución de la familia para el desarrollo de las habilidades básicas del pensamiento. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(4), 1532-1552. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2358>
- Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Paidós.
- Hernández-Marín, J.-L., Castro-Montoya, M.-D., & Figueroa-Rodríguez, S. (2024). Alfabetización mediática, informacional y digital: análisis de instrumentos de evaluación. *Investigación Bibliotecológica*, 38(99), 55-73. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2024.99.58865>
- Ochoa Cervantes, A. de la C., Diez-Martínez Day, E., & Garbus, P. (2020). Análisis del concepto de participación en estudiantes de secundarias públicas. *Sinéctica*, (54), e1005. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2020\)0054-003](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2020)0054-003)
- Sala-Bars, I., Alguacil de Nicolás, M., García-Raga, L., & Boqué Torremorell, M.-C. (2021). El rol de la escuela en formación democrática: diseño de un cuestionario. *Estudios Pedagógicos*, 47(2), 269-288. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000200269>
- Sánchez Vélez, A., & Silva Laya, M. (2022). Formación ciudadana en universidades de alto desarrollo académico en la Ciudad de México. *Revista de la Educación Superior*, 51(202), 1-26. <https://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/2115>
- Suárez Palacio, P. A., & Vélez Múnera, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Psicoespacios*, 12(20), 173-198. <https://doi.org/10.25057/21452776.1046>
- Vendrell i Morancho, M., & Rodríguez Mantilla, J. M. (2020). Pensamiento crítico: conceptualización y relevancia en el seno de la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 9-25. <https://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1121>